



COLEGIO EMBLEMÁTICO "JOSÉ GÁLVEZ"



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
 UNIDAD EJECUTIVA
 OFICINA TRÁMITE

13 10 ABR 2025
 F.
 EXPEDIENTE N° 4064
 HORA: 12:13 FIRMA: *[Signature]*

Yunguyo, 10 de abril del 2025.

OFICIO N° 035-2025-DIES -"JG"-Y.

**SEÑOR : MG. LUIS MARINO CALCINA TITO
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO**

PRESENTE. -

ASUNTO : SOLICITA AMPLIACIÓN DE CONTRATO.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a su autoridad, con la finalidad de hacer de su conocimiento que, la Dirección de la Institución Educativa Secundaria "José Gálvez" de Yunguyo, solicita ampliación de Contrato del profesor JHON FRANS UCHARICO FARGIN en el cargo de docente del área de EPT – Corte y confección a partir del 11 del presente mes hasta el retorno del docente titular profesor ANGEL CACHICATARI VELASQUEZ docente del área del Área de EPT – Corte y confección.

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



[Signature]
Prof. Juan Alejo Cruz
 DNI N° 01320047
 DIRECTOR

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía Peruana"

Solicito: Ampliación de mi contrato docente en el área de EPT - CORTE Y CONFECCIÓN.

SEÑOR DIRECTOR DE LA IES EMBLEMÁTICA "JOSÉ GÁLVEZ" - YUNGUYO

INSTITUCIÓN	IES EMBLEMÁTICA "JOSÉ GÁLVEZ" - YUNGUYO
DIRECCIÓN	0618
FECHA	10/04/25
HORA	9:00
FIRMA	

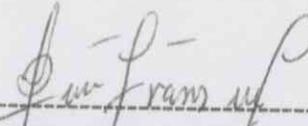
Yo, Jhon Frans Ucharico Fargin, Identificado con DNI N° 45575545, con domicilio en la Parcialidad de Chambi Santa Cruz Sector Huancarani, Distrito y Provincia de Yunguyo de la región de Puno, con el debido respeto:

Mediante el presente documento me dirijo ante usted para solicitar la Ampliación de mi contrato docente en el área de EPT **CORTE Y CONFECCIÓN**, en tal sentido, solicito se sirva a atender esta solicitud, en beneficio de la comunidad educativa y en aras de asegurar la calidad del servicio educativo en la institución, hasta la fecha eh cumplido satisfactoriamente con la labor pedagógica encomendada.

Por lo expuesto:

Ruego a Ud. Señor Director se sirva acceder a mi solicitud,

Yunguyo, 09 de abril del 2025



Jhon Frans UCHARICO FARGIN
DNI 45575545

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Yo, Jhon Frans Ucharico Fargin
 Identificado (a) con D.N.I. N° 45575545, con fecha de nacimiento 19/12/1988 y domicilio actual en La Parcialidad Chambi Santa Cruz s/n correo electrónico jfrans.1219@gmail.com y teléfono móvil 957.400448

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Cumplo con los requisitos de formación y específicos para la modalidad, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento a la que postulo, los mismos que se acreditan ante el comité.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Tengo buena conducta.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Gozo de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Tengo menos de 65 años de edad
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Estar inscrito en el RNSSC.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Haber sido condenado por delito doloso
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Tener vigente una medida de separación preventiva o retiro de una IE, UGEL o DRE, al momento de la postulación o adjudicación.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Encontrarme inmerso en algún impedimento legal o judicial o denuncia penal o administrativa, en el marco de lo dispuesto en la Ley N°29988, que imposibilite la suscripción del contrato.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Estar cumpliendo una jornada laboral a tiempo completo en alguna otra institución pública o privada que afecte el cumplimiento efectivo de la jornada laboral de la plaza que se adjudique.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Encontrarme inmerso en alguna de las causales establecidas en los literales o), p), r), s) o t) del numeral 30.1 del artículo 30 de la presente norma, en el año en el cual se desea contratar.
Adicionalmente, solo para quien postula a IE ubicadas en zona de frontera			
No	<input type="checkbox"/>	Si	Soy peruano de nacimiento

La especialidad de mis estudios superiores con el que postulo es:

Además, declaro que **TENGO PLENO CONOCIMIENTO** que los actos de violencia sexual constituyen delitos y son sancionados penalmente¹ (pena privativa de la libertad - cárcel) y administrativamente (**destitución del cargo**, sea contratado o nombrado) e **impedimento permanente** para nombramiento o contratación en una institución educativa a nivel nacional². Asimismo, conozco que constituyen violencia sexual, entre otros, los siguientes actos:

- **Obligar a un estudiante** (mediante violencia física o psicológica, amenaza o engaño) **a tener acceso por vía vaginal, anal o bucal mediante la introducción** de un objeto o parte del cuerpo por alguna de las dos primeras vías. (Art. 173.- **Violación sexual de menor de edad-** y 175.- **Violación sexual mediante engaño, del Código Penal**)
- **Realizar tocamientos en las partes íntimas o en cualquier parte del cuerpo del estudiante**, actos de connotación sexual³, actos libidinosos⁴, frotamiento, besos íntimos. (Art. 176-A.- **Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos en agravio de menores, del Código Penal**)
- **Vigilar, perseguir, hostigar, asediar o buscar establecer contacto o cercanía con un estudiante, con consentimiento o no**, valiéndose del uso de cualquier

¹ Código Penal

² Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias

³ Actos de connotación sexual: Caricias, tocamientos, pellizcos, acercamientos, abrazos y besos innecesarios. Exhibición de material pornográfico (fotos, afiches, e-mail y textos sexualmente explícitos), gestos y miradas lujuriosas. Preguntas, comentarios y propuestas sexualmente explícitas, invitaciones a salir y amenazas. Constante llamadas telefónicas o mensajes, bromas, comentarios paternalistas, preguntas intrusivas y burlas sexuales por redes sociales o plataformas de mensajería.

⁴ Actos libidinosos. Son los actos lujuriosos, lascivos, impúdicos, morbosos, obscenos, pornográficos y sensuales.

ANEXO 9
DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO, (REDERECI), (REDAM), (RNSSC) y
DELITO DOLOSO

Yo, Jhon Frans Lcharico Fargin
Identificado (a) con D.N.I. N° 45525545, y
domicilio actual en la parceralidad chambi santa cruz yunguyo.

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	Estoy inscrito/a en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado (REDERECI).
<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	Estoy inscrito/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	Tengo inhabilitación o suspensión vigente, administrativa o judicial inscrita o no en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC).
<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	Tengo condena por delito doloso y/o con sentencia firme

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales conexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Yunguyo a los 10 días del mes de abril del 2025

Jhon Frans Lcharico Fargin
(Firma)



Huella dactilar

ANEXO 10
DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo, Jhon Frans Wcharico Pargiñ
Identificado (a) con D.N.I. N° 45575545 y
domicilio actual en la parquia de Chambi Santa Cruz

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No <input checked="" type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/>	Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité.
---	--------------------------------	--

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de Yunguyo a los 10 días del mes de abril del 2025

Jhon Frans Wcharico Pargiñ
.....
(Firma)

DNI: 45575545



Huella dactilar

(Índice derecho)

ANEXO 11

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo, Thon Frans Ucharico Fargun
 identificado con DNI N° 45575545 con dirección domiciliaria: Personabilidad
Chambi Santa Cruz en el Distrito: Yunguyo Provincia:
Yunguyo Departamento: PUNO

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	Si	Tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo con lo señalado en la segunda disposición complementaria final de la presente norma).
	<input checked="" type="checkbox"/>	
No	Si	Percibo otra remuneración a cargo del Estado, en la siguiente institución educativa:
<input checked="" type="checkbox"/>		

Nombre de la Institución por la que percibe o percibirá remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa/rá:	
Condición Laboral:	<input type="checkbox"/> Nombrado <input type="checkbox"/> Contratado
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

~~(NO)~~ (SI) Tengo incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral. Dado en la ciudad de Yunguyo a los 10 días del mes de abril del 2025

Thon Frans Ucharico Fargun
 Firma DNI 45575545



Huella dactilar (Índice derecho)

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público. La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin verificar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

ANEXO 12

DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES –
LEY N° 28991¹

Yo, Jhon Frans Uchamarca Fargm
..... identificado con DNI N° 45575575.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

() me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario:

SNP (Sistema Nacional de Pensiones)

AFP (Sistema privado de pensiones)

Integra

Profuturo

Habitad

Prima

CUSPP:

Fecha Afiliación:

No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:

- () Sistema Nacional de Pensiones (ONP)
() Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Dado en la ciudad de Yunguyo a los 10 días del mes de abril del 2025

.....
Firma
DNI 45575575


Huella dactilar
(Índice derecho)

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, asimismo, declaro que la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.

¹ Artículo 16 de la Ley N° 28891, Ley de Libre Desafiliación Informada, Decreto Supremo N° 009-2008-TR y Decreto Supremo N° 063-2007-EF

CERTIFICADO

Otorgado A:

JHON FRANS UCHARICO FARGIN

Por haber concluido satisfactoriamente sus estudios en la *Especialidad de CORTE Y CONFECCION TEXTIL*, en el CETPRO Privado "San Francisco" a cuyo mérito se le concede el presente Certificado en atención al esfuerzo y dedicación. En el periodo 03 enero al 09 marzo 2024, con una duración de 250 horas.

Yunguyo, 15 de julio de 2024.



Prof. Froylan Carita Limachi
DIRECTOR

CETPRO-P "SAN FRANCISCO"

-P-
008827-P-DREP.

Nº 128573



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

A NOMBRE DE LA NACIÓN



POR CUANTO:

El Ministro de Educación

Ha conferido el TÍTULO de

PROFESOR DE COMPUTACION E INFORMATICA

A Don(ña) **JHON FRANS UCHARICO FARGIN**

TITULADO (A) en EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO

"LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN" DE YUNGUYO.

POR TANTO:

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.

Dado en Puno a los 29 días del mes de Mayo de 2011.



[Signature]
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO "LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN" DE YUNGUYO



[Signature]
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
VOL. EDMUNDO CORDERO MALDONADO
C.M. 1001308603
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION

[Signature]
INTERESADO



INTERESADO



0503

Resolución Directoral Regional No.....-2011-DREP

PUNO 29 MAR. 2011

Visto el Informe N° 070-2011-DREP-OTCAB y los documentos que se adjuntan.

CONSIDERANDO:

Que, los egresados de Universidad, Institutos Superiores Pedagógicos Públicos y Privados, solicitan el Registro e Inscripción de su Título Profesional en EDUCACION;

Que, los recurrentes han cumplido con presentar sus expedientes adjuntando los requisitos exigidos de acuerdo a las normas legales vigentes; siendo procedente su Inscripción en el Registro de Títulos Pedagógicos de la Dirección Regional de Educación de Puno;

Estando a lo informado y actuado por la Oficina de Títulos, Certificados, Actas y Becas de la Dirección Regional de Educación de Puno; y

De conformidad con lo establecido por la Ley General de Educación N° 28044, Leyes del Profesorado Nros. 24029, 25212 y 29062, Ley 27444 Procedimiento Administrativo General, R.M. 056-2004-ED y R.D. 0592-2010-ED Normas Nacionales para la Titulación y Otorgamiento de Duplicado de Diploma de Título en Carreras Docentes y Artísticas en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos y Privados;

SE RESUELVE:

EXPEDIR E INSCRIBIR, en el Registro de Títulos Pedagógicos de la Dirección Regional de Educación de Puno, los Títulos a Nombre de la Nación de los siguientes graduados:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO

<u>TITULO DE LICENCIADA EN EDUCACION</u>	<u>No. TITULO</u>
<u>EPECIALIDAD : EDUCACION INICIAL</u> Raquel Doris ACEITUNO TOLEDO	008806-P-DREP.
<u>EPECIALIDAD : EDUCACION FISICA</u> Yulyana MAMANI COLQUE	008807-P-DREP.

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PUBLICO "JOSE ANTONIO ENCINAS" DE PUNO

<u>TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA</u> Gina Silvana MONTES DE OCA APARICIO	008808-P-DREP.
<u>TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA TECNICA</u> <u>EPECIALIDAD : MECANICA AUTOMOTRIZ</u> José SALAMANCA SALAMANCA	008809-P-DREP.

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE JULIACA

<u>TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA</u> Sonia Clara QUISPE PUMA	008810-P-DREP.
---	----------------

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE JULI

<u>TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION SECUNDARIA</u> <u>EPECIALIDAD : COMUNICACIÓN</u> Corina MAMANI CLEMENTE	008811-P-DREP.
---	----------------

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO "EDUCACION FISICA"

<u>TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION FISICA</u> Valeriano MAMANI MUÑOZ	008812-P-DREP.
---	----------------

INSTITUTO SUPERIOR PUBLICO "AYAVIRI" DE AYAVIRI

<u>TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA</u> Fredy CONDORI TRELLES	008813-P-DREP.
--	----------------





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural

REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ

Código de verificación DIGEIBIRA



1925100105807951550609



CONSTANCIA

DE DOMINIO DE LENGUA ORIGINARIA

La Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), a través de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB), por la presente, hace constar que el(la) docente:

UCHARICO FARGIN JHON FRANS

Identificado(a) con DNI N° 45575545; ha participado del proceso de evaluación del nivel de dominio de lengua originaria, desarrollado en coordinación con la 210013-UGEL YUNGUYO en el 2023, en el marco de la Resolución Ministerial N° 630-2013 MINEDU.

De los resultados de la evaluación realizada, se tiene que el/la referido/a docente ha sido incorporado/a en el REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ, con el siguiente nivel de dominio:

Lengua originaria : AIMARA

Oral : AVANZADO

Escrito : INTERMEDIO

Esta constancia es válida hasta el 31 de agosto del 2026.

17 de octubre del 2023

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO UGEL YUNGUYO

Prof. Luz Marina Poma Mamani
SPECIALISTA DE EDUCACIÓN PRIMARIA



MARCELINO GALINDO VIVANCO
Director (e) de Educación Intercultural Bilingüe

Importante:

El presente documento quedará anulado automáticamente si, el/la docente titular, antes de concluir el periodo de validez (mes de agosto del 2026), se presenta a un nuevo proceso de evaluación de dominio de la lengua originaria; en cuyo caso, la respectiva Constancia reemplazará en todos sus extremos a ésta.

La falsificación, adulteración o modificación de esta constancia, en su totalidad o en parte, es un delito contra la fe pública, en la modalidad de falsificación de documentos, conforme lo establece el artículo 427° del Código Penal, por tal motivo cualquier instancia se encuentra facultada a interponer la denuncia respectiva ante el órgano judicial competente.





INTERESADO

Resolución Directoral N° 0392 -2025

YUNGUYO, 21 MAR. 2025

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 002-2025-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación en el servicio docente en educación básica y técnico productiva, en el marco de la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de contar con los profesores para el ejercicio de la función docente en los programas educativos y en las instituciones educativas de Educación Básica y Técnico-Productiva, antes y durante el año lectivo, sobre la base de los principios de meritocracia, transparencia e igualdad de oportunidades.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 32185: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, que aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica: